



República de Costa Rica  
Ministerio de Ambiente y Energía

*Despacho de la Ministra*

San José, 5 de marzo de 2021  
DM-217-2021

Señores  
Presupuesto Nacional  
Ministerio de Hacienda  
S.O.  
[notifica\\_presupuesto\\_nacional@hacienda.go.cr](mailto:notifica_presupuesto_nacional@hacienda.go.cr)

**ASUNTO:** Movimientos en Clases de Puesto para Enero y Febrero 2021

Estimados Señores:

En atención a la Norma Técnica Presupuestaria No. 3 Ley 9926 Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2021; que a la letra indica:

*3) “Se autoriza al Poder Ejecutivo para que, mediante resolución administrativa, autorizada por el máximo jerarca institucional del órgano del Gobierno de la República que se trate y aprobada por el Ministerio de Hacienda, varíe los requerimientos humanos de cada título presupuestario contenido en la ley, con el fin de efectuar las modificaciones provenientes de las reasignaciones, las reclasificaciones, las asignaciones, las revaloraciones parciales, las variaciones en la matrícula de los centros educativos que atienden los diferentes ciclos y modalidades del sistema educativo y los estudios integrales de puestos dictados por los órganos competentes, en el entendido de que estas no alterarán el total de los puestos consignados en cada programa presupuestario incluidos en esta ley de presupuesto.*

*De estas autorizaciones, la institución respectiva deberá tener, en su sitio web, un listado actualizado de las plazas y sus ajustes, y remitir cada mes al*

Teléfono (506) 2233-4533 o 2257-0922 Ext. 8503 o 2257-5456 Apdo. Postal: 10104-1000  
San José, Costa Rica  
Correo electrónico: [despachominiae@minae.go.cr](mailto:despachominiae@minae.go.cr)

*Ministerio de Hacienda ese listado, a fin de que este prepare un solo repositorio de datos que deberá disponer en el sitio web de ese Ministerio.*

*El máximo jerarca institucional del órgano del Gobierno de la República de que se trate deberá comunicar, a los funcionarios incluidos en dicha resolución, sobre las modificaciones sufridas con respecto al puesto que ocupa.*

*Los órganos del Gobierno de la República deberán observar los requerimientos que para atender estas modificaciones ha emitido con anterioridad el Ministerio de Hacienda”.*

Me permito indicar que, según información recabada por la Dirección de Recursos Humanos de nuestra institución; la cual incluye los otros Órganos Desconcentrados: Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBio) y Comisión para el Manejo de la Cuenca del Reventazón (COMCURE); en el MINAE no se han producido movimientos de puestos como los señalados en la norma de marras; durante los meses de enero y febrero 2021.

Asimismo, dejo constancia que se hará el trámite interno para la publicación del (los) listado(s) en la Página web del MINAE; en el momento en que así se produzcan tales cambios.

Atentamente;

Andrea Meza Murillo  
Ministra de Ambiente y Energía

CC: Licda. Karla Cortés, Unidad de Relación de Puestos, Ministerio de Hacienda, [Cortesck@hacienda.go.cr](mailto:Cortesck@hacienda.go.cr)  
Lic. José Rafael Marín Montero, Oficial Mayor-Director Ejecutivo, MINAE, [rmarin@minae.go.cr](mailto:rmarin@minae.go.cr)  
Licda. Vianney Loaiza Camacho, Recursos Humanos, MINAE, [vloaiza@minae.go.cr](mailto:vloaiza@minae.go.cr)  
Licda. Ayleen Cerdas Villalobos, Recursos Humanos, MINAE, [acerdas@minae.go.cr](mailto:acerdas@minae.go.cr)  
Sr. Macario Ramírez Cascante, Coordinador TI, MINAE, [macario@minae.go.cr](mailto:macario@minae.go.cr)  
Archivo / Consecutivo